



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
Nº 0031 -2013-GRA/PRES

Ayacucho, **23 ENE. 2013**

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargo y fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento 1 Rubro 00 Recursos Ordinarios y 2 Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados correspondientes a la Unidad Ejecutora 1490 Región Ayacucho Red de Salud San Francisco; para el manejo de fondos.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Designar, a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1490 Región Ayacucho Red de Salud San Francisco, de acuerdo al detalle siguiente:

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Lic. Adm. SANTOS CARPIO, Fidel Leoncio	Administrador
b. CPC. CCAYO IPURRE, Edith Zonilda	Tesorero

2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres	Cargo
a. FIGUEROA CHAVEZ, William Cesar	Téc. Administrativo
b. FLORES DEL VILLAR, Julián Máximo	Téc. Administrativo

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Se Remite a la copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por el despacho.

Atentamente



ABOG. WILDER M. CASPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

10x02

